

CONCON, 04 FEB 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 264

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 22 de enero del 2021, solicitando se licite Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de las distintas dependencias de la Municipalidad de Concon y de entrega de correspondencia dentro y fuera de la Comuna, por un periodo de dos meses, desde 01 de febrero al 31 de marzo 2021. según detalle en Términos de Referencia.

Considerando:

Que el Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 02 de febrero del 2021, establece rectificar la prorrogación de Personal Auxiliar para Aseo de las distintas dependencias de la Municipalidad por un periodo de tres meses a contar del 11 de enero al 10 de abril del 2021.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N° 137, en donde se llama a licitar "Contratación del Servicio de Provisión de Personal Auxiliar para Aseo de las distintas dependencias de la Municipalidad de Concon, y de entrega de correspondencia dentro y fuera de la Comuna", por un periodo de dos meses, desde 01 de febrero al 31 de marzo 2021.

2. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
OSG/MLEG/EAO/VCF/nvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Gestión de Personas
3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado